

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana".

## FORMATO PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS Y CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS

### PLANTEL CHIMALHUACÁN

Siendo las **15:13** horas del día **19 de junio de 2020**, el (la) C. Alumno(a): **Nombre del alumno** con número de control: **No de Control** de la especialidad: **Especialidad** solicita el formato oficial correspondiente a:

- ❖ **Duplicado de Certificado de Terminación de Estudios**
- ❖ **Certificado de Estudios**
- ❖ **Reimpresión de Certificado de Terminación de Estudios**

Respecto a lo anterior; el alumno queda notificado que contarán **30 días hábiles a partir del ingreso de la solicitud**, para que la Subdirección de Control Escolar elabore y remita al plantel solicitante el formato referido.

**Nota:** En el caso de la certificación de estudios, el encargado de control escolar del plantel deberá de anotar en este espacio la última calificación aprobatoria que el solicitante obtuvo en cualquiera de las evaluaciones aplicadas en un semestre (ordinario o cualquier extraordinario) siendo esta la fecha de aplicación de la evaluación.

Última evaluación aprobada del solicitante: día:      mes:      año:

---

**Q. F. B. Demetrio Matías Pérez**  
Director del Plantel

---

**Ing. Guillermo Morales Meraz**  
Jefe de Control Escolar

**AQUÍ DEBES ESCRIBIR TU NOMBRE Y FIRMA**  
Nombre y Firma del Solicitante

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS  
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos CHIMALHUACÁN, de Chimalhuacán, México,  
con Clave de Centro de Trabajo 15ETC0021V, certifica que

con Clave Única de Registro de Población [redacted] y número de control [redacted], acreditó  
totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico en la carrera de Técnico en Programación, clave 344100002-13,  
en el periodo del 18 de agosto de 2014 al 30 de junio de 2017, con 360 créditos, de un total de 360.

PROMEDIO GENERAL  
DE APROVECHAMIENTO:

6.8

SEIS PUNTO OCHO

Competencias profesionales extendidas. Conforme a los módulos de formación profesional acreditados:

- I. Desarrolla e instala software de aplicación utilizando programación estructurada, con almacenamiento persistente de los datos.
- II. Desarrolla software de aplicación utilizando programación orientada a objetos, con almacenamiento persistente de los datos.
- III. Desarrolla aplicaciones web y móviles.
- IV. Administra sistemas operativos, de aplicaciones y servicios.
- V. Desarrolla, administra y configura soluciones de e-learning y comercio electrónico.

Calif.

7  
7  
7  
7  
7

Firma

Oscar Javier López Dávila  
Director Académico

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
PLANTEL CHIMALHUACÁN  
15ETC0021V

Sello

QR



## Perfil de egreso

En el Acuerdo número 653, por el que se establece el plan de estudios del bachillerato tecnológico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2012, se indica que se deben articular para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del perfil de egreso referido en el Acuerdo 444, que determina el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2008. El desarrollo de las competencias del alumno se justifica con la acreditación del plan de estudios.

**Competencias genéricas.** Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, constituyen el perfil del egresado de EMS, porque le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, así como para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

**Competencias disciplinares básicas.** Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444, constituyen el perfil del egresado de EMS, porque expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, y dan sustento a su formación en las competencias genéricas.

**Competencias disciplinares extendidas.** Conforme a los artículos 2, 3, 4 y 6 del Acuerdo 653, y al artículo 7 del Acuerdo 656, las asignaturas acreditadas del componente propedéutico, del campo disciplinar correspondiente, constituyen el perfil bivalente del bachillerato tecnológico.

Campo disciplinar	Asignaturas
Matemáticas	Cálculo integral, Probabilidad y Estadística, Temas de Física, Dibujo Técnico y Matemáticas aplicadas.
Ciencias experimentales	Introducción a la Bioquímica, Temas de Biología contemporánea y Temas de Ciencias de la Salud.
Ciencias sociales	Temas de Ciencias Sociales, Historia, Temas de Administración, Introducción a la Economía e Introducción al Derecho.
Humanidades	Literatura y Temas de Filosofía.
Comunicación	Inglés V.

**Competencias profesionales.** Conforme a los artículos 2, 3, 4 y 7 del Acuerdo 653, los módulos de formación profesional acreditados constituyen el perfil específico del bachillerato tecnológico.

El perfil de competencias aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010 de la RIEMS.  
Consulte el QR para el despliegue de las competencias.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrán comprobar en la página electrónica de CECyTE, en la siguiente liga: <https://certificados.cecYTE.edu.mx>. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.